

A través del presente escrito informamos de algunas modificaciones realizadas en el documento publicado el pasado 19 de febrero de 2018, en el que se definían los requisitos para poder realizar propuestas para formar parte del Catálogo del Circuito de Artes Escénicas de Navarra, y las motivaciones de estas modificaciones.

- Con el fin de apoyar especialmente a las Artes Escénicas minoritarias, se ha reflejado que los espectáculos de Danza o Circo recibirán una financiación del 75% por parte de la Red, a través del convenio con la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra (un 5% más que los espectáculos de Teatro), y el 25% restante será aportado por el espacio escénico que programe el espectáculo.
- Las compañías navarras podrán excepcionalmente presentar propuestas estrenadas a partir del 1 de enero de 2016. Tras analizar y comprobar la situación de compañías que no tienen la capacidad de poder renovar sus propuestas anualmente, se ha reflejado esta posibilidad con el fin de generar un catálogo que incluya a la gran mayoría de profesionales navarros.
- Teniendo en cuenta que la nueva Ley 6/2017, de 24 de octubre de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo es más flexible en cuanto a la posible intermitencia de los profesionales, se elimina el párrafo relacionado con la antigüedad del IAE exigida a personas físicas, dejando como requisito indispensable estar de alta en el momento de la presentación de las propuestas.

Consideramos que esta modificación es favorable para el sector de las Artes Escénicas en su conjunto, facilitando la participación a aquellas personas que recientemente han decidido dar el salto a la profesionalización.

- A petición de la Dirección General del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra se han eliminado las Comunidades de Bienes de la lista de tipo de entidades excluidas. Esta modificación viene motivada por el hecho de que este tipo de sociedades sí tienen cabida en las convocatorias dirigidas a profesionales que la Dirección General de Cultura de Gobierno de Navarra convoca anualmente, y se ha estimado oportuno mantener los mismos criterios.

En Burlada a 1 de marzo de 2018

Red de Teatros de Navarra
Gestión Circuito AA.EE de Navarra